



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

RESOLUCIÓN NO. 11-2025

CONSIDERANDO: Que es deber del Honorable Ayuntamiento Municipal de Barahona reconocer a aquellas personalidades que, por su trayectoria profesional y contribución al desarrollo de la sociedad, son merecedoras de distinciones honoríficas.

CONSIDERANDO: El Licenciado Alejandro de Jesús Abreu, Presidente del Consejo Nacional de Drogas de la República Dominicana, es un destacado sociólogo, profesor universitario en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y otras altas casas de estudios superiores, además de ser un humanista con más de 30 años de trayectoria en la docencia universitaria.

CONSIDERANDO: Que, en el ejercicio de sus funciones institucionales, el Lic. Alejandro de Jesús Abreu visita este Municipio Barahona con el propósito de presentar los planes y proyectos en materia de prevención de drogas para toda la región Enriquillo, fortaleciendo así las iniciativas gubernamentales y comunitarias en la lucha contra el consumo y el tráfico de sustancias psicoactivas.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Barahona:

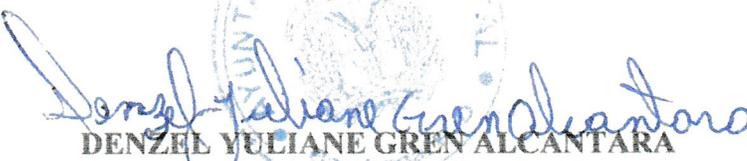
RESUELVE:

PRIMERO: Declarar al Licenciado **Alejandro de Jesús Abreu** como **Visitante Distinguido** del Municipio de Barahona, en honor a su entrega y compromiso con la educación, el bienestar social y la prevención de drogas en el país.

SEGUNDO: Hacer entrega de una copia de la presente resolución para que sea conservada como un documento histórico y de valor honorífico.

DADA; En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Barahona, a los 20, días del mes de marzo del año 2025.


SR. RICARDO DOMINICI FELIZ
Presidente del concejo de regidores


DENZEL YULIANE GREN ALCANTARA
Secretario del Concejo de Regidores

